

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 196 Jueves 13 de octubre de 2022 Pág. 7797

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6502

BLUE SELF STORAGE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) TRASTERS SELF STORAGE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 6 de octubre de 2022 el socio único de la Sociedad Absorbente adoptó la decisión de llevar a cabo la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste al socio único, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores (o, en su caso, a los trabajadores) de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 6 de octubre de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de Blue Self Storage, Sociedad Limitada Unipersonal y Trasters Self Storage, Sociedad Limitada Unipersonal, Matthew Joseph Reidy.

ID: A220039975-1